

Expediente: 478/18

Carátula: ELIAS JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 09/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235186129 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO

20224140399 - ELIAS, JOSEFA ROSANA-ACTOR

90000000000 - VILLA, PEDRO ANTONIO-HEREDERO

90000000000 - VILLA, JUAN MANUEL-HEREDERO

20228992470 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -TERCERO CITADO

27059813957 - VILLA, BENITO ROSARIO-TERCERO CITADO

27371887917 - VILLA, Marcela Ramona-HEREDERA APODERADA COMUN

90000000000 - VILLA, JESÚS BENITO-HEREDERO

90000000000 - VILLA, MIGUEL ANGEL-HEREDERO

20351952777 - VILLA, GLADIS MARINA-HEREDERA APODERADA COMUN

27277451056 - VILLA, RAMONA VICTORIA-HEREDERA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 478/18



H105011752384

JUICIO: ELIAS JOSEFA ROSANA c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 478/18.-

SEÑOR PRESIDENTE:

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 63 del C.P.A. procedo a detallar las pruebas ofrecidas por las partes:

PARTE ACTORA:

- 1) Cuad. Prueba N° 1 - DOCUMENTAL
- 2) Cuad. Prueba N° 2 - INFORMATIVA
- 3) Cuad. Prueba N° 3 - TESTIMONIAL
- 4) Cuad. Prueba N° 4 - PERICIAL INGENIERO CIVIL
- 5) Cuad. Prueba N° 5 - TESTIMONIAL RECONOCIMIENTO
- 6) Cuad. Prueba N° 6 - PERICIAL PSICOLOGICO

7) Cuad. Prueba N° 7 - INSPECCIÓN OCULAR

8) Cuad. Prueba N° 8 - PERICIAL TASACIÓN

PARTE DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS

1) Cuad. Prueba D1-D1 - DOCUMENTAL

2) Cuad. Prueba D1-D2- INFORMATIVA

3) Cuad. Prueba D1-D3 - PERICIAL INGENIERO CIVIL

4) Cuad. Prueba D1-D4 - INFORME AMBIENTAL

5) Cuad. Prueba D1-D5- TESTIMONIAL

PARTE DEMANDADA: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

1) Cuad. Prueba D2-D1 - DOCUMENTAL

2) Cuad. Prueba D2-D2- INFORMATIVA

3) Cuad. Prueba D2-D3 - PERICIAL INGENIERO CIVIL

PARTE TERCERO CITADO: APOD. COMÚN GLADIS MARINA VILLA (POR HEREDEROS DE JESÚS CAMILO VILLA - HEREDERO DE JUAN MANUEL Y FRANCISCO ABEL VILLA)

1) Cuad. Prueba D3-D1 -DOCUMENTAL

2) Cuad. Prueba D3-D2- INFORMATIVA

PARTE TERCERO CITADO: APOD. COMÚN RAMONA VICTORIA VILLA (POR HEREDEROS DE BENITO ROSARIO VILLA, LOS SRES. MARIA ANTONIA Y VICTOR ROBERTO VILLA)

1) Cuad. Prueba D4-D1 - INSTRUMENTAL

2) Cuad. Prueba D4-D2- TESTIMONIAL

PARTE TERCERO CITADO: APOD. COMÚN MANUEL ALBERTO VILLA (POR HEREDEROS DE JUAN MANUEL Y FRANCISCO ABEL VILLA)

1) Cuad. Prueba D5-D1 - DOCUMENTAL

2) Cuad. Prueba D5-D2 - TESTIMONIAL

Asimismo informo a V.E. que conforme surge del proveído del 14/05/19, y de las constancias Actuariales de documentación de fechas 27/09/2018, 25/03/2019, 17/11/2020 y 28/05/2026 (esta última obrante en el cuaderno de pruebas N° 478/18-D2-D2); se encuentra reservada documentación en formato físico en esta Secretaría referente a los autos del título. Secretario. San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2026. MJÁ

Actuación firmada en fecha 08/10/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Nicolas Francisco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259238642

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.